

EL CONVENTO DE SAN JOSÉ Y LA IGLESIA DE SANTA MARÍA DEL CORTIJO, DE CARMELITAS DESCALZAS, DE SABIOTE (JAÉN)

Miguel Ruiz Calvente

RESUMEN

Se ha pretendido con este trabajo dar a conocer el monasterio e iglesia de Carmelitas Descalzas de Sabiote, construidos entre el último tercio del siglo XVI y la segunda década del siglo XVII. Aportamos una nutrida documentación —en gran parte inédita— a través de la cual estudiamos el proceso fundacional —inserto en el mecenazgo de F. de los Cobos y M. de Mendoza, su esposa— y constructivo, en el que resaltamos las intervenciones de dos grandes arquitectos: Alonso de Vandelvira —en el claustro del monasterio— y fray Alberto de la Madre de Dios —en el templo—. Concluimos con la descripción formal y estilística del conjunto, de enorme interés para el conocimiento de la arquitectura carmelitana andaluza.

SUMMARY

In this article we attempt to provide information on the church and monastery of the Discalced Carmelites of Sabiote, which were built from the last third of the 16th century to the second decade of the 17th. We present a substantial amount of documentation, most of it hitherto unpublished, by means of which we can trace the process of the foundation of the monastery —thanks to the patronage of F. de los Cobos and his wife M. de Mendoza— and of the construction of the buildings themselves. In this latter respect we would emphasize the contributions made by two great architects: Alonso de Vandelvira (to the monastery cloister), and Fray Alberto de la Madre de Dios (to the church). We conclude with a formal and stylistic description of the two buildings, which are of great interest, since they provide us with a closer understanding of Carmelite architecture in Andalusia.

1.— *Introducción*

En Monzón, el 16 de noviembre de 1537, el emperador Carlos V vendió su villa de Sabiote, enajenada de la Orden de Calatrava el 10 de julio de ese mismo año, a su secretario Francisco de los Cobos¹, fundador, junto con su esposa doña María de Mendoza, del carmelo de la citada villa, motivo de nuestro estudio histórico-artístico².

Cobos aparece en el panorama artístico de la primera mitad del siglo XVI como uno de los grandes mecenas de nuestro Renacimiento, comparable, en opinión de Checa Cremades³, con el duque de Alba: «...la protección a las artes y el sentido del arte como elemento de prestigio y diferenciación que venimos atribuyendo a la nobleza española, alcanza sus manifestaciones más altas en personas como Francisco de los Cobos y la del duque de Alba». Cobos, en efecto, fue un gran coleccionista y promotor de obras de arte; sus programas edilicios se centraron en el magnífico palacio de Valladolid, el palacio de Ubeda, la sacra capilla del Salvador de esta última ciudad y en los castillos-palacio de Sabiote y Canena⁴. Este importantísimo patrimonio monumental construido por el secretario Cobos, muestra, a todas luces, el papel protagonista del arte como prestigio social en el quinientos. Es, pues, dentro de este amplio marco de mecenazgo, favorecido por el Emperador y la nobleza española, donde hay que insertar la fundación del convento de Sabiote por los señores de esta villa, Cobos y doña María de Mendoza⁵; el convento de Sabiote contó, por otra parte, con el patronazgo de sus nietos Francisco de los Cobos y su mujer Ana Félix de Guzmán, herederos del amplio señorío y mayorazgo creado por Cobos.

La protección del Emperador proporcionó a su secretario cuantiosos beneficios con los que pudo llevar a cabo sus programas constructivos, tanto religiosos como palaciego-militares, con la intención clarísima de pasar a la historia a través del arte, es decir, de alcanzar la inmortalidad, máxima principal de los hombres del Renacimiento. Supo rodearse para conseguir estos fines de figuras señeras como Luis de Vega, Diego de Siloé, Andrés de Vandelvira, Esteban Jamete, Alonso de Berruguete, etc.; entre sus cuadros se contaban obras de Ticiano, Rafael de Urbino y Sebastián del Piombo⁶. Esculturas, como la famosa del San Juanito⁷, orfebrería, tapices, ornamentos litúrgicos, espejos, piezas de artillería y otros muchos bienes muebles, completaron el rico patrimonio del famoso secretario, en buena parte destruido en el 36.

2.— *Historia de la fundación*

Según Keniston⁸, el 10 de febrero de 1541 el Papa confirmó el privilegio de la capilla del Salvador, de Ubeda, autorizando también a Cobos la fundación de una Universidad en esta ciudad y un monasterio. Por otra bula, fechada en Roma el 16-II-1543, Paulo III faculta de nuevo a Cobos para crear la citada Universidad y dos monasterios⁹. Sin embargo, el compromiso con el Vaticano, como consecuencia de la aprobación del Salvador, quedó parcialmente incumplido, pues la Universidad no se llega a instituir y de los dos monasterios tan sólo se construyó el de Sabiote, ya, en el último tercio del siglo; estos incumplimientos estuvieron motivados por los grandes gastos que la fábrica del Salvador conllevaba. No obstante, el Vaticano recordó en varias ocasiones a doña María de Mendoza, viuda desde 1547, la obligación de ejecutar los mandamientos papales. Conocemos el asunto a través de dos documentos existentes en el Archivo Camarasa; el primero autoriza *la fundación de un monasterio de monjas en Sabiote* (Roma, 16-III-1560), el segundo insiste en dicha fundación y en la ejecución de la Universidad en Ubeda (17-IV-1560)¹⁰. El problema parece que quedó solucionado por el papa Gregorio XIII en 1572, al consentir a doña María aplicar por otros cinco años las rentas del Salvador en su fábrica, pero con la condición que, posteriormente, se fundase en Sabiote un monasterio de monjas de la Orden de Santa Clara, quedando dispensada de fundar la Universidad¹¹. Como tendremos ocasión de ir demostrando, la fundación del convento no recayó en las hermanas de Santa Clara, sino en las Carmelitas Descalzas, favorecidas por doña María y el Concejo, el cual recordó insistentemente a la viuda de Cobos la obligación contraída por su esposo y por ella en relación con la construcción del monasterio de monjas. El Archivo Histórico Municipal (Libros de

Acuerdos de Cabildo) de Sabiote nos deja conocer la constante preocupación del Concejo sobre este asunto, siendo el principal valedor del proyecto. Conocido es como los Municipios y regidores en el XVI protegieron a las órdenes religiosas, lo que demuestra —como apunta la profesora Cristina Gutiérrez¹²— una vez más ese proceso unificador y de fortalecimiento del Estado en la Edad Moderna.

2.1.— Estudio Documental de la Fundación

Conocemos la escritura fundacional del convento de religiosas en Sabiote, al margen de los documentos ya citados, a través del acta de cabildo del Concejo de esta villa fechada el 27 de mayo de 1574¹³; por medio de ella sabemos que la escritura fue otorgada el 9 de diciembre de 1546, donando hasta cuatro mil ducados y otros beneficios de las rentas de la capilla del Salvador, de Ubeda:

«Abto de casa convento. Acordose asi mysmo aviendo visto una escriptural otorgada por el illmo. s^r. don Francisco de los Covos comendador/mayor de Leon del q^o. d. estado de su magestad contador mayor del Castilla ya difunto y de su s^a. illma. mi s^a doña Maria/de Mendoza el efecto de la qual era fundar y dotar/un monesterio casa conuento de religiosas y para su fundacion su s^a. dieron y donaron por la dicha escriptura quatro myll ducados de sus propios bienes/esta firmada de los nonbres de sus ss^{as}. demas y allen/de de lo que les paregiere aplicar a la dicha casa/que asi se hiziere de los beneficios e prestamos/qu, estan arrecados a la yglesia del Salvador de la lçiudad de Ubeda por congesion y bulas de su santidad del papa Paulo tercio como mas largalmente se contiene en la dicha escriptural/fecha a nueve de dizienbre del año de myll e quinyentos/le quarenta e seys...»

El Concejo, una vez vista la mencionada escritura, acordó enviar una persona a doña María para traerle a la memoria el efecto de la misma: *«...se acordo /una persona d,este cabildo y ayuntamyento vaya la besar a su s^a. las manos y traerle a la memoria /el efecto de la escriptura y que su s^a. sea servida /de la mandar cunplir»*. Doña María dio constantes largas a las peticiones del Concejo, lo que no impidió que éste siguiera adelante con el proyecto. Años antes había iniciado la petición de limosnas para tal fin entre los vecinos; en el cabildo 2-XI-1571 se reunió el Concejo para tratar sobre las limosnas para el monasterio, detallándose algunas «mandas», al mismo tiempo que se nombra un receptor para la contabilidad de las mismas¹⁴. De nuevo en el cabildo 25-X-1571 se mandó y acordó: *«que para levantar la hobra del monesterio es necesario se acabe /de pedir limosnas entre los vezinos d,esta villa...»*¹⁵

El asunto debió quedar paralizado, ya que hay un total silencio al respecto en las actas de cabildo por espacio de diez años.

A partir del año 1584 la documentación aflora un mayor interés sobre la construcción del convento, aún en esta fecha sin vinculación con ninguna orden religiosa en concreto, pero parece que las Carmelitas Descalzas fueron preferidas a otras congregaciones. La primera noticia documental sobre la predisposición hacia el camelo teresiano la aporta el cabildo 5 de enero de 1584¹⁶, en el que se acuerda escribir a doña María para que favorezca la obra y se trate con su hija, la duquesa de Sessa, con igual fin:

«Otrosi dijeron que por quanto oltras vezes se a tratado que en esta villa /se hiziese un monasterio de monjas de lla orden de las descalzadas carmelitas /o de aquella ynvocacion que mi S^a doña Maria de Mendoza ordenare .../ por tanto acordaron que se escriba a /su S^a. Illma.

sea servida de favorecer lesta santa obra como otras vezes su S^a. lo a ofrezido para que desde luego se ponga en efecto y para ello se enbie peticion de suplicacion la su S^a Illma. y tambien se trate con lmi S^a. la duquesa de Cesar(sic) favorezca lpara el dicho hefecto...»

Se dejaba libertad de elección a la señora de la villa, pero del documento se deduce que con anterioridad a 1584 hay inclinación en el Concejo por las madres del carmelo. En el cabildo 21-II-1584 se acuerda remitir a doña María las diligencias oportunas sobre el monasterio, tal y como la señora lo ordenaba: «Yten en lo que su S^a. trata del monesterio lque se ha de hazer en esta villa dijeron que este concejo hara la diligencia que convenga y enbiara rrelaçion çierta de todo ello a su S^a. Illma. como su S^a. lo manda»¹⁷.

En el cabildo de 15-IV-1584 el Concejo, para acelerar la construcción del monasterio, aprobó conceder de la renta de sus propios doscientos ducados para la obra:

«En este cabildo los dichos señoresldijeron que por quanto se a tratadolque en esta villa se haga un monasterio de lmonjas de la orden de los descalzos carmelitas(sic) en la yglesia de Nra. S^a. Santa María estramuros desta villa de lSabiote...l...aprovaron la dicha man/da de los dichos dozientos ducados con condiçion que se aya de traer y traiga liçencia ly facultad de su magestad...»¹⁸

De este documento podemos deducir: que existe ya el decidido propósito de fundar el convento para Carmelitas Descalzas y que éste se hará junto a la iglesia de Santa María, templo preexistente en el que se veneraba a Nra. S^a del Cortijo. La licencia de Felipe II llegó en 1587. El 17 de mayo de 1584, una vez más, el Concejo despechó un mensajero a Valladolid para hacer saber a doña María: «...las mandas que se an hecho lpara el monasterio que se trata de lhazer en esta villa para que su S^a. se haga lmerçed y limosna de ayudar en ello...»¹⁹

Por fin doña María de Mendoza en 1585 accedió a las peticiones del Concejo, según se desprende de un largo pleito entre las monjas Carmelitas y su heredero, Francisco de los Cobos y Luna, marqués de Camarasa, existente en la Real Chancillería de Granada. A través del pleito conocemos el otorgamiento, fechado en Valladolid el 9 de febrero de 1585, por parte de doña María, de dos mil ducados y otras rentas destinadas para el comienzo del monasterio:

«Sentençya.

Primeramente mando sea preferido e pagado el lconvento e monjas de San Jose y Nuestra Señora del Carmen lde la orden de las Descalças de la lvilla de Sabiote de los dos mil ducados del la manda que hizo la dicha doña María de Menldoça para el fundamento e comienço del dicho lmonesterio con mas los frutos e rentas lque pareçiere deversele conforme a la es/critura otorgada por la doña Maria su fechal d,ella en Valladolid a nueve de hebrero ldel año pasado de myll e quinyentos e ochenta le çinco años...»²⁰

El 8 de mayo de 1585, en opinión de Jimena Jurado²¹, se funda el monasterio de Carmelitas Descalzas bajo la advocación de San José. La fecha de 1585 la podemos considerar como definitiva, pues concuerda, además, con los documentos aportados. Los pormenores de la fundación carmelitana de Sabiote son descritos por el padre Silverio de Santa Teresa²², el cual nos relata cómo la licencia fue aprobada por el padre fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, provincial de la orden en Andalucía; para fundar el convento en Sabiote vinieron del convento de Beas la madre Catalina de Jesús y una novicia, después se le sumaron otras monjas del carmelo de Toledo y de Malagón; a poco de inaugurado el convento, pidieron el hábito cuatro hijas del alcaide Luis de Teruel y otras jóvenes del pueblo, de manera que se pensó construir definitivamente el monasterio, pues la casa cedida por el alcaide resultaba pequeña²³.

Se contaba con el dinero aprobado por el Concejo²⁴, y concedido por el rey Felipe II en El Escorial el 9 de julio de 1586, trescientos ducados de particulares, cien mil maravedies de la duquesa de Sessa y los dos mil ducados de doña María²⁵. De alguna manera la fundación estaba asegurada. Sólo quedaba solicitar del obispo de Jaén, don Francisco Sarmiento de Mendoza (1580-1595), el permiso para levantar el monasterio junto a la iglesia de Santa María del Cortijo, extramuros, y utilizar el templo para los ritos litúrgicos. El permiso fue concedido por el Obispo²⁶. Las obras dieron comienzo en 1586.

2.2.— Construcción del Convento

Conocemos el inicio de la fábrica del monasterio a través del acta de cabildo de 6 de febrero de 1586, en la que el Concejo ordena que se remedie el problema que las obras, ya comenzadas, producen en el paso y calle por donde se salía y entraba a las heredades de los vecinos:

«Los dichos señores dixeron que por quanto de la obra lque se a comenzado a hazer junto a la yglesia de Santa Maria para el monesterio que se quiere hazer se lquita el paso y calle que solia aver por donde l...entran y salian las lmugeres y hombres que venian de sus lheredades y haziendas y para que se vea ly entienda el remedio...»²⁷

En el mismo cabildo se acuerda hacer una calera en la dehesa de La Cueva, propiedad del Concejo:

«Acordaron que por quanto se a de hazer una calera lpara la obra del monesterio que se haze junto l a la yglesia de Santa Maria que vaya el señor lLuis Fernandez regidor y vea en la dehesa de la Quelva donde se haga menos perjuizio de la dicha ldehesa!».

Las obras debieron de continuar a buen ritmo, pues a pocos meses de comenzadas se encargó la fábrica de los corredores del claustro. El 20 de abril de 1586, los canteros ubetenses *Pedro del Cabo* y *Alonso de Alarcos*, debían de ofrecer fianzas sobre los corredores que se habían de hacer en el monasterio conforme a la traza y condiciones de *ALONSO DE VANDELVIRA*, maestro de cantería²⁸:

«Sepan quantos esta carta vieren como nos Pedro del Cabo e yo lAlonso de Alarcos canteros ...l ...vezinos que somos en esta muy noble y muy leal lçiudad de Ubeda ...l...por esta presente carta decimos que por quanto len nos los dichos Pedro del Cabio y Alonso de Alarcos fue rematada l de ultimo remate la obra de corredores que se an de hazer en la lyglesia y monesterio de San Josep de la orden de carmelitas descaliças de la villa de Sabiote conforme a la traça y condiçiones fechas l por Alonso de Vandelvira maestro de canteria que estan ante lAlonso del Castillo escribano publico de la villa de Sabiote por lpreçio y contia de çiento y veinte ducados...»

En virtud de todo ello, ambos canteros se obligaron, siguiendo siempre las trazas y condiciones de Alonso de Vandelvira, a hacer la obra del corredor alto y bajo, es decir, las dos pandas del claustro, trayendo la piedra de la cantera de Ubeda. Todo debía estar acabado en un plazo de cinco meses, contabilizados a partir de la fecha antes reseñada²⁹.

El 8 de enero de 1587 las monjas solicitaron del Concejo licencia para hacer una calera en la dehesa de la Cueva «*para la obra y edificación del dicho convento...*»³⁰, lo que demuestra que todavía el monasterio se está construyendo, pero las obras, posiblemente, acabaron no mucho después de esta fecha. El 4 de junio de 1587, según el padre Silverio de Santa Teresa³¹, las monjas se trasladaron a su nueva residencia, asistiendo al acto los Descalzos de Baeza, con su rector, fr. Eliseo de los Mártires.

Sólo restaba para completar el conjunto del convento el corral o huerto y la cerca del mismo, tal y como era preceptivo en los monasterios carmelitanos. El Concejo consciente del problema acordó, en el cabildo de 9 de enero de 1597, señalar el sitio que, con anterioridad, había sido determinado por el Concejo precedente³²: «*Se le dio comisión a Juan Lopez Crespo ly Diego Melgarejo para que ellos esten presentes /al abrir las çanjas...*».

No debió cumplirse lo ordenado por el Concejo, ya que en el cabildo 21-II-1597 la priora del convento, María de San Juan, pidió: «*...que l se le señale de nuebo el sitio que se le l a concedido para hazer corral y que d,ello se le de titulo mandaron que lo lbayan a ber Diego Melgarejo Juan Lopez /Crespo rexidores y que se le amojone por /su orden y d,ello se les de titulo...*»³³

Finalmente, las monjas de carmelo de Sabiote, para asegurarse una renta fija, aceptaron el patronazgo de la capilla mayor y convento en favor de la marquesa de *Camarasa*, D^a Ana Félix de Guzmán, protectora también de los Jesuitas y señora de la villa³⁴.

3.— *La Iglesia de Santa María del Cortijo*

Desconocemos la existencia de la iglesia-ermita de Santa María del Cortijo —«las monjas», como se llama vulgarmente en la villa—, durante los siglos bajomedievales que, como sabemos, perteneció Sabiote a la Orden de Calatrava. Tampoco hay referencias en las visitas de la Orden a la parroquial de San Pedro; ello se explica porque, de una forma, quizás, excepcional, los templos de Sabiote quedaron bajo la jurisdicción eclesiástica del Obispado de Baeza-JAEN. Por el contrario, si tenemos datos de las ermitas, dentro de las cuales no figura el templo de Santa María, que debió de tener una doble función, por una parte santuario y por otra la de parroquia, filial de San Pedro³⁵. Las ermitas y sus propiedades sí eran administradas por la Orden de Calatrava, que prohibió en todo momento cualquier intromisión del Obispo, tanto en los asuntos temporales como espirituales. Pensamos que la iglesia de Santa María, si bien pudo tener una fábrica anterior³⁶, el templo que ha llegado hasta nosotros responde estilísticamente a los siglos XVI y XVII, construyéndose un nuevo coro en el siglo XVIII. Nosotros pensamos que su fábrica se levantó en torno al primer tercio del siglo XVI, como consecuencia de un aumento de población del arrabal alto, obviamente extramuros, pero también fruto de la veneración mariana a Nra. S^a del Cortijo. Tenemos datos del templo tanto del siglo XVI como de la reforma radical de los primeros años del siglo XVII, como consecuencia inmediata del patronazgo de doña Ana Félix de Guzmán.

3.1.— *El templo del siglo XVI*

En 1538 el templo debió estar construido, pues en este año el papa Paulo III concedió a Cobos y doña María el patronato de la ermita de Nra. S^a del Cortijo, por un documento firmado en Niza el 24 de mayo³⁷.

Haciendo uso de este privilegio papal, doña María nombró capellán de Santa María del Cortijo el 7 de abril de 1555³⁸, siendo aprobado, en la persona del presbítero Alonso López, por don Gabriel Merino de Guzmán, provisor en sede vacante. Por una escritura, fechada en Sabiote el 8 de septiembre de 1540³⁹, sabemos que el templo de Santa María tenía prior, mayordomo y clérigos, es decir, presentaba la fórmula de parroquial; el documento hace mención a la compra de unas casas por parte de Cobos —en linde de otras de su propiedad y del cortijo de Santa María (posible motivo de la advocación del templo)—, por la cantidad de *«çinquenta e dos mill e trezientos e tantos maravedis...se rematan len el dicho presçio faziendose el remate en presencia del prior e mayordomo e clerigos de la dicha /yglesia...»*; es más, se especifica que estas casas, al margen de los linderos señalados, estaban: *«...junto a la yglesia de /Santa María çerca de la yglesia...»* Cabe la posibilidad de que Cobos, unos años antes de las bulas papales, quisiera hacerse con casas y terrenos junto a Santa María con la finalidad de levantar un monasterio.

Por otra parte, tenemos constancia de otros datos referentes a este templo gracias a diversos documentos reunidos en un legajo existente en el Archivo Histórico Municipal de Ubeda, cuyo conocimiento debemos a su archivero, Ramón Beltrán⁴⁰. El legajo tiene por contenido los pleitos, censos, propiedades y privilegios de la Cofradía de Nra. S^a la Soledad, de Sabiote, situada en Santa María del Cortijo. Del compendio documental utilizaremos el pleito mantenido entre la Cofradía y las Carmelitas, ante el intento de éstas últimas de quitar la campana del templo, propiedad de la mencionada cofradía, para colocarla en el interior del convento. Las fechas del pleito giran en torno a los años 1615 y 1616, ya remodelado el templo, como después veremos.

El caso es que, el 21 de diciembre de 1615, se reúnen en casa del piostre de la Cofradía, Salvador de Ortega, los alcaldes y algunos hermanos para *«...que se entienda en todo tiempo que la /dicha campana hes de la dicha cofradia y que a de disponer d,ella la su voluntad mandaron que el dicho piostre sobre lo suso dicho /gane mandamyento del bicario de Ubeda y en su virtud haga lla informaçion...»* Salvador de Ortega expuso el caso ante el doctor Cantero, juez eclesiástico de Ubeda y su partido, el 4 de enero de 1616, pidiendo se hiciese información de los bienes de la Cofradía ante el prior de Sabiote; el piostre, con anterioridad a la presentación de los testigos oportunos, expresaba los bienes propios de la Cofradía, después corroborados, en estos términos:

«...que a costa de los propios de ella dende lque se fundo se hiçieron para el ornato del culto divino en espeçial se conpro una canpana y canpanario que oy esta puesta en el testero de la puerta lmayor de la dicha iglesia y así mismo a su costa se hiçieron tres ymagenes, una de un Cruçifijo pueslto en su cruz clabado, con su calvario, y asimismo oltra ymagen de Jesuchristo que signífica el Deçen / dimiento de la Cruz y otra ymagen de Nuestra Señora que lle tiene en los braços y un tabernaculo .../...asimismo son bienes /...andas, estantes y canpanas lpequeñas, con una estandarte y baculos para serlviçio de ella y demas de lo qual al tiempo y quanlto la dicha cofradia se fundo en la dicha yglesia.../...enpedraron y allanaron ltodo el cuerpo de la dicha yglesia...»

De las declaraciones de los testigos, tres en total, que coinciden con lo manifestado por el piostre, se obtienen otros datos de enorme interés, a saber: la Cofradía fue fundada en Santa María del Cortijo por los años 1565-1566; que efectivamente se encargaron las insignias de la misma, es decir, un Crucificado, una Piedad y otra imagen, posiblemente de San Juan, a un entallador de Salamanca, que las labró con madera de Castril; desde la casa del entallador, residente en Ubeda, fueron trasladadas a la casa del pintor ubetense Alonso de Ortega *«para que enbarrizase y diese collar a las dichas ymagenes»*, las cuales fueron colocadas en la iglesia de Santa María, en una capilla al lado del Evangelio; el tabernáculo fue fabricado por

Baltasar de Alcázar y pintado por Alonso de Ortega «...y le pusieron en el altar mayor de la dicha yglesia en el a la ymagen /de Nuestra Señora .../...y el dicho tabernaculo halgora de presente esta en la dicha yglesia /de Santa María en un altar que se a lhecho nuevo frontero de la puerta de la dicha yglesia...»; el campanario-espadaña, puesto en el testero de la puerta principal, fue construido por el cantero local Sebastián Ruiz; que después de fundada la Cofradía se trajeron a la iglesia muchas cargas de tierra y se empedró todo el cuerpo de ella; que Baltasar de Alcázar labró treinta y seis bancos para los cofrades⁴¹.

En suma, después de creada la Cofradía, se realizaron algunas intervenciones en el templo tanto a un nivel ornamental como arquitectónico; creemos que la iglesia del XVI, remodelada en torno a 1611, presentaba una planta de cajón con capillas para altares, pudiendo corresponder con el espacio de la nave actual; cabe pensar, por tanto, en un templo de proporciones más reducidas. La portada, que analizaremos después, corresponde estilísticamente con la fecha del claustro —1586—, momento en el que se debieron de hacer también algunas obras con motivo de la cesión —nunca con carácter de propiedad— a las monjas del convento de San José. El templo que nos ha llegado, construido —insistimos— sobre otro anterior, responde a diseños clasicistas de principios del siglo XVII.

3.2.— *Las obras de los siglos XVII y XVIII*

Para la construcción del convento tuvieron las monjas del carmelo el apoyo económico del Concejo, de los vecinos de la villa y de doña María de Mendoza y de su hija, la duquesa de Sessa, pero les faltaba el nombramiento de unos patronos —como era usual en la época—, que les proporcionasen una renta fija y así poder llevar una vida con menos necesidades económicas. Los trámites que las monjas de Sabiote llevaron a término para conseguir tal fin se ajustan a los descritos por la profesora Cristina Gutiérrez-Cortines⁴², es decir, el permiso del general de la orden y las capitulaciones con una familia noble, que, en este caso, se entablaron con doña Ana Félix de Guzmán, marquesa de Camarasa y señora de la villa. El 19 de febrero de 1609, ante el escribano de Sabiote, Alonso del Castillo, las monjas otorgaron el patronato de la capilla mayor y convento a doña Ana Félix de Guzmán y sucesores en su casa y mayorazgo⁴³. Las capitulaciones se hicieron en Madrid el 28 de octubre de 1608⁴⁴; por dichas capitulaciones doña Ana Félix de Guzmán daba al convento 400 ducados de renta anual, en un juro situado sobre las alcabalas del partido de Ubeda, y con esta condición le dieron el patronazgo de la capilla mayor y convento. Al margen de los acuerdos al uso —misas, honras fúnebres, etc.— se dice: «...Yten que en la dicha capilla mayor no se al de poder ni pueda l'enterrar persona /alguna de qualquier l estado e condiçion .../...y a de lponer sus armas e las del dicho señor marques su/ marido en todas las partes e lugares que lquissiere de la yglesia e convento e junto a ellas podra polner el dicho convento l las de la religion...» Estas condiciones indican, no cabe duda, el sentido de propiedad que, a partir del contrato, tiene el patrono sobre este espacio preferente del templo, lo que conllevaba, en numerosas ocasiones, la construcción del mismo⁴⁵.

La asignación de la renta anual, permitió que las monjas llevaran a efecto algunas obras «en su casa y convento» en 1611; estas obras debieron de proyectarse para remodelar y ampliar la iglesia, pues el convento ya estaba levantado por esa fecha y, además, estilísticamente el templo responde a diseños de principios del siglo XVII. La ocultación, en el contrato de obras, sobre dónde se debería de intervenir en concreto, pudo deberse simplemente a un problema jurídico, ya que el templo pertenecía al Obispado y al Concejo: «Y es el caso en la villa de Sabiote .../...avia una yglesia que se llamaba Nuestra Señora del

Cortijo y con licencia del Obispo y de esa villa fue trasladada a do es agora lla yglesia del monasterio del Carmen de monjas...»⁴⁶. De tal manera esto es así que, en el momento de la excomunión del convento en el siglo XIX, la iglesia no fue subastada, sino que volvió a pertenecer al Obispado.

El conocimiento de dichas obras lo aporta un nuevo documento existente en la sección de protocolos del Archivo Municipal de Ubeda⁴⁷, de sumo interés para el monumento, ya que las condiciones de las mismas fueron redactadas por el importantísimo arquitecto carmelita fray Alberto de la Madre de Dios.

En Ubeda, el 27 de mayo de 1611, Pedro de Quesada y sus fiadores aceptaba ante el escribano de esa ciudad, Pedro Beltrán, ciertos capítulos y condiciones:

«...qu,estan firmaldos del ermano fray Albertos(sic) de la Madre de Dyos l de la orden de Carmelitas Descalços y de my el dicho lPedro de Quesada en rrazon de la obra nueva l que se a de hazer por my el dicho Pedro de Quesada en lla casa y convento de monxas Carmelitas Descalzas, d,esta villa de Sabyote conforme a la planta y condiçiones de los memoriales escrito de letra y mano del ldicho Albertos(sic)...»

Al día siguiente, en Sabiote y ante el escribano de la villa, Alonso del Castillo, Pedro de Quesada y sus fiadores se obligaban:

«...a hazer la obra de la casa y convento de Carmelitas Descalzas, d,esta villa conforme l a la traza y condiçiones de suso yncorporadas en los ldichos memoriales dentro de diez y seis meses...l...en preçio e contia de treynta l y un myll y quinientos reales...»⁴⁸. También se convenía que Pedro de Quesada se aprovechara de piedra, madera, tierra, teja y clavazón existente en el convento, conforme a «las condiciones planta y montea».

El coste de las obras, el dilatado tiempo para ejecutarlas —16 meses— y la existencia de una planta y montea hacen suponer, obviamente, que el proyecto era de cierta embergadura, lo que nos hace pensar que todo ello estaba concebido para intervenir en el antiguo templo del quinientos. Avala la idea la propia presencia de fray Alberto de la Madre de Dios, arquitecto de la Orden, tracista fundamentalmente de templos carmelitanos —aunque tuvo encargos fuera de su congregación—, estudiados por su biógrafo, Muñoz Jiménez⁴⁹, investigador y especialista de la arquitectura carmelitana. Curiosamente, Muñoz Jiménez ignora el convento e iglesia de Sabiote en sus numerosos estudios sobre la mencionada arquitectura. A partir del 28 de mayo de 1611, y por espacio de dieciséis meses, se debieron de realizar las obras del nuevo templo y la portada del convento, pues ésta guarda una cierta relación estilística con el diseño de la capilla mayor.

En este largo proceso fundacional y constructivo del convento carmelitano de Sabiote llegamos al final, con la noticia de la construcción de un nuevo coro en el siglo XVIII, situado en alto sobre el último tramo del templo. En Granada, el 22 de agosto de 1766, el provincial del carmelito en Andalucía, José Miguel del Niño Jesús, remitió una carta a la comunidad de Sabiote en la que se instaba a las madres carmelitas a entablar relaciones de buena armonía con la cofradía de la Soledad, molesta por la abertura de una ventana en el nuevo coro; el vano, hoy transformado, fue abierto debajo de la espadaña —propiedad de la cofradía—, produciendo, posiblemente, algún inconveniente para el libre uso de la campana⁵⁰. Poco después, por otro documento, fechado en Sabiote el 28 de agosto de 1766, sabemos que el motivo de los «disturbios» entre ambas comunidades se produjo fundamentalmente por la construcción del coro, ya que éste impedía el descenso de la cuerda de la campana a la iglesia. Para obviar estos malos entendidos, las monjas otorgaron una escritura a la cofradía, en la fecha indicada, por la que se declara que, efectivamente, la campana es bien de la citada cofradía «...y se obliga esta comunidad a que no ym/pedira el libre uso de

la expresada campana aora ni en tiempo alguno.../...y para ello dejara esta /comunidad en todos tiempos/ pendiente la cuerda de dicha campana y con su respectivo des/zenso a esta yglesia...»⁵¹ Las razones de la construcción del nuevo coro eran «...por liber/tarse de las molestias que esta comunidad sufría en el choro antiguo /por la yntemperie de los tiempos...», lo que hace suponer que el coro antiguo debió estar en parte al descubierto; por otro lado, es muy probable que el coro antiguo tuviera unas dimensiones más pequeñas que el construido en 1766 y que, en consecuencia, la cuerda de la campana descendiera sin problema alguno hasta la iglesia.

Sea como fuere, el caso es que, en torno al año citado de 1766, las monjas levantan el nuevo coro, como se detalla específicamente en el documento que venimos comentando:

«...Como nos /el conbento y monjas /adbozacion de Señor San Josep/ Carmelitas Descalzas d,esta /villa de Sabiote .../...dezimos / que habiendo entendido que la benereal/ble hermandad de Nuestra Madre y Señora de la /Soledad que se sirbe en la yglesia d,este dicho / conbento habia sentido que cons/truyesemos como con efecto hemos cons/truido un nuebo choro en la yglesia de/este conbento...»

Ignoramos los artífices del nuevo coro, pero hemos de suponer que fue trazado o informado por algún arquitecto de la Orden, como era preceptivo desde las *Constituciones* revisadas en el Capítulo General de Pastrana de 1604, luego publicadas en Uclés en 1623. Los gastos de la fábrica ocasionaron algunas necesidades a la comunidad, que, una vez más, se vio socorrida por el Concejo; en el cabildo 3 de marzo de 1767 se acordó dar «...por via de limosna a la madre priora y convento de Carmelitas Descalzas de esta villa de mil quinientos reales del sobrante de los propios de esta villa por las injerencias y necesidades de que hicieron representacion dichas veneradas madres al consejo...»⁵²

El convento, finalmente, sufrió alguna que otra malograda intervención como consecuencia de la aplicación de la política desamortizadora, practicada en España durante el Período Revolucionario de 1835-1843⁵³; las monjas fueron expulsadas del monasterio en 1836, perdiéndose el archivo y diversas obras de arte. El convento se vendió a un tal Manuel Fideo⁵⁴; en el huerto se levantaron algunas casas de vecindad, un casino y un molino aceitero, que ocupó toda el ala sur, totalmente remodelada. En la venta se incluyó el coro alto, pero el templo quedó en poder del Obispado y del pueblo. La iglesia siguió en uso hasta el año 1936, momento en el que se destruyeron los retablos y otros ornamentos de dispar consideración artística. En 1939 sirvió para domicilio de A. Católica y en 1945 se habilitó como parroquia mientras duraron las obras de restauración de la iglesia parroquial de San Pedro. En 1969, tras una intervención, que podemos catalogar como respetuosa con el monumento, fue abierta de nuevo al culto. En 1990, ante el estado semirruinoso de la techumbre, la Junta de Andalucía aprobó unas obras de emergencia, que consistieron en la sustitución de la primitiva cubierta por otra de estructura metálica⁵⁵. El convento, cerrado durante largos años, se encuentra en la actualidad habitado por una «Peña» local, gracias a la cual se mantiene abierto y rehabilitado⁵⁶.

4.— Descripción formal y estilística

Admitiendo que la construcción del monasterio estuvo determinada por la ubicación --extramuros-- de la preexistente iglesia de Santa María del Cortijo, con la que guarda una armoniosa unidad, el espacio responde a la costumbre teresiana de levantar sus monasterios a las afueras de las ciudades y villas --caso

el convento de Valladolid⁵⁷—, con la idea de configurar un modelo -sencillo siempre— pero con amplios huertos en donde, incluso, se pudieran levantar pequeños oratorios. El convento de Sabiote sigue la normativa, en este sentido, pues su fábrica ocupa un gran espacio delimitado, en la actualidad, por el Paseo de Gallego Díaz y las calles del Carmen y San Ginés. Tanto la iglesia como el convento muestran su fachada principal —orientadas al norte— a la calle «Arrabal Alto» —hoy Paseo de Gallego Díaz y Blas Infante—, configurando en buena medida su trazado, desarrollado en línea recta y paralelo a las murallas de esta parte de la cerca, que tenía por entrada la desaparecida Puerta de la Villa.

Sin embargo, el convento de Sabiote no se puede decir que responde a los pensamientos de Santa Teresa en materia arquitectónica, siempre sencillos y austeros: «*Oh váleme Dios, qué poco hacen estos edificios y regalos exteriores para lo interior. Por su amor os pido hermanos y padres míos, que nunca dejemos de ir muy moderados en esto de casas grandes y suntuosas...*»⁵⁸

Tampoco refleja los deseos de la Santa, recogidos en las Constituciones de 1581⁵⁹: «*La casa jamás se labre, si no fuere la iglesia, ni haya cosa curiosa, sino tosca la madera, y sea la casa pequeña y las piezas bajas: Fuerte lo más que pudieren*», lo que más tarde se vuelve a decir expresamente en las Constituciones de Alcalá, de 1581: «*Mandamos que nuestras casas no se labren con edificios suntuosos, sino humildes y las celdas no serán mayores de doce pasos en cuadro*»⁶⁰. Sin llegar a un lujo desmesurado, el conjunto presenta una fábrica con unas proporciones que se alejan con mucho de los «palomarcitos» de la Santa, luciendo todo él una magnífica labor de sillería, especialmente manifiesta en las portadas y el claustro; no podía ser menos en una zona como la Loma de Ubeda, uno de los focos más importantes en el siglo XVI en el arte del corte de la piedra. El tratado de arquitectura de Alonso de Vandelvira, en el que se vuelca todo el saber aprendido con su padre, Andrés de Vandelvira, es buena prueba de ello⁶¹. No obstante, al margen del lucimiento en las labores de cantería, se aprecia en el resto de los elementos constructivos —solerías, techumbres de vigas de madera y bovedillas, encalados, etc.— toda una estética de lo simple, repleta, dentro de su sencillez, de un gusto exquisito⁶².

La desornamentación que se respira tanto en el templo como en el convento es fiel reflejo, por otra parte, de los nuevos gustos desarrollados en España en las últimas décadas del siglo XVI, generados por el espíritu de la Contrarreforma y las obras de El Escorial⁶³.

4.1.— *El convento*

La planta general —incluida la iglesia— se organiza en torno al claustro, al modo de los monasterios bajomedievales, lo que le confiere un aire muy monacal, que por lo demás, es una constante en la arquitectura carmelitana, como apunta Santiago Sebastián⁶⁴. El ala norte queda ocupada por el templo y la entrada —un amplio zaguán, cubierto con vigas de madera y bovedillas— que marca el acceso al claustro, en torno al cual se levantan tres cuerpos, dos de los cuales —orientados al este y al oeste— conservan en líneas generales su primitiva estructura, no así el del sur, absolutamente modificado tras la exclaustración. El ingreso a los pisos superiores se realiza por medio de una escalera de tres tramos, de sencilla traza, cuya techumbre fue remodelada en el siglo XIX. Las celdas pudieron ocupar las zonas altas de los lados este y oeste; concretamente, en el lado este es apreciable la sencillez de ciertos elementos arquitectónicos: vigas de madera y bovedillas —repetidas en todas las techumbres—, suelos de barro cocido o de yeso, pequeñez de los huecos, encalado, etc., que difieren con la riqueza clasicista del claustro. El acceso al coro se

efectuaba a través de la galería alta del ala norte (aún en uso). En el lado este, parcialmente destruido, se conserva la sacristía, cubierta con una falsa bóveda de medio cañón con lunetos, y una pequeña «capillita» con bóveda de arista.

El claustro es la parte más interesante desde varios puntos de vista: primero por su propio valor arquitectónico, segundo por la importancia del tracista —Alonso de Vandelvira— y en tercer lugar por ser —posiblemente— uno de los más antiguos del Carmelo en Andalucía. En su fábrica se ignoró, en parte, la normativa de la Orden, aprobada en Granada, en 1583, en la que se prohibían los claustros con corredores altos, siendo desde entonces obligatorio construir estos recintos con un único piso⁶⁵. Alonso de Vandelvira trazó —como sabemos por las condiciones de 1586— un claustro de pandas dobles, pero el proyecto se materializó por completo en los lados norte y oeste, quedando los otros dos con un piso bajo; ignoramos las razones, pero éstas pudieron deberse a una falta de dinero, por motivos puramente arquitectónicos o simplemente a la aplicación a medias del decreto de 1583. De todas formas no es el caso de Sabiote el único que incumplió tal normativa. El claustro está formado por cinco arcos de medio punto, ligeramente rebajados en las pandas superiores, que apoyan en columnas de orden toscano, siendo las de los pisos altos de menores dimensiones; en las esquinas se alzan pilares para dar mayor fortaleza al conjunto. Tanto las arquerías superiores como las inferiores, a excepción de las centrales del piso bajo, se encuentran trabadas por medio de un podio; los interiores de las crujiás de las pandas dobles se cubren con bovedillas de yeso entre vigas, mientras que las otras dos lo hacen a base de una techumbre inclinada formada por tablones y vigas. Las aguas se recogen en una especie de «impluvium» existente en el centro del patio, que las conduce a un pozo situado debajo de la arquería central de la galería sur, en la que se alza un bello brocal. La fábrica luce una perfecta cantería en la que se destaca, de una forma absolutamente pura, la arquitectura.

La desornamentación del claustro responde a criterios claramente contrarreformistas, movimiento que se decanta, en un principio, por un clasicismo manierista, pronto asimilado por la Orden en sus conventos. El monasterio de Sabiote cabe situarlo en los llamados «años de experimentación» (1583-1600) por Muñoz Jiménez⁶⁶, en los que la orden intenta crear un modelo único basado, sin perder el horizonte de austeridad y sencillez, en la severidad y al tiempo la elegancia del lenguaje clásico, notas bien patentes en nuestro claustro.

Alonso de Vandelvira demuestra, una vez más, con las trazas de este claustro sus vastos conocimientos sobre estereotomía, aplicados en otros edificios de la villa con igual maestría⁶⁷.

Los exteriores manifiestan una estética bien diferente de lo que debe ser un monasterio de cara a la calle; las rejas de tupidas celosías se trocaron por balcones y vanos desmesurados tras la exclaustación de 1836. Se mantiene la portada —en pésimo estado de conservación— formada por un dintel y jambas en caja que soportan un friso decorado con triglifos y rosetas, a los extremos dos mensulones roleados sirven de apoyo a las piezas que —a modo de cornisa— completan el conjunto, que creemos un tanto transformado en el siglo XIX.

4.2.— *La iglesia*

Si en el claustro trazado por Alonso de Vandelvira, en 1586, pervive un cierto regusto tardorrenacentista, manifiesto en el molduraje de arcos y columnas, la concepción espacial del templo entra de lleno en una

nueva época, marcada por el liderazgo arquitectónico de Francisco de Mora —difunto en 1610— y fray Alberto de la Madre de Dios (1575-1635), responsable de gran parte de los proyectos del Carmelo a lo largo del primer tercio del siglo XVII⁶⁸. Fray Alberto —en palabras de Muñoz Jiménez⁶⁹— «fue uno de los más importantes discípulos de Juan de Herrera, representante magistral del último Manierismo, y autor de conventos caracterizados por la perfecta adecuación a las necesidades y al espíritu de la Orden y por llevar en ellos hasta las últimas consecuencias los principios de clasicismo, austeridad, sencillez y nobleza propuestos por Juan de Herrera y Andrea Palladio». Características bien patentes en el templo de Sabiote.

La presencia de fray Alberto en las obras de remodelación de la antigua iglesia de Sta. María del Cortijo, puede explicarse desde varios puntos de vista. Sabemos como en 1610, fray Alberto daba trazas para el Noviciado de los Jesuitas, de Madrid, siendo rechazado el proyecto en dos ocasiones⁷⁰; en la redacción de las obras pudo muy bien conocer y entrar en relación con doña Ana Félix de Guzmán, fundadora de dicho Noviciado y de los Colegios de la Compañía de Guadix y Cazorla, en los que llegó a gastar de su dote y arras la cantidad de 232.705 ducados⁷¹; es muy probable que entonces doña Ana —patrona del convento de Sabiote desde un año antes— solicitara de fray Alberto su colaboración para reformar el templo y construir la capilla mayor.

Por otra parte, en las Constituciones de Pastrana de 1602 se precisaba que para levantar nuevos conventos o reformar los existentes era requisito imprescindible tener la traza de los artífices de la Orden «...en que este delineada la forma que ha de tener...»⁷². En la fecha —1611— que fray Alberto firmaba las trazas de la «planta y monte» para la iglesia conventual de Sabiote es el arquitecto principal de la Orden, motivo por el que, igualmente, pudo intervenir en las citadas obras, las primeras —documentalmente conocidas— en Andalucía del arquitecto-fraile.

El fray Alberto que diseña el nuevo templo carmelitano de Sabiote es ya un experimentado arquitecto; en Medina de Rioseco, Yepes, Lerma, Madrid, etc., fue adquiriendo su buen hacer, su inapreciable pericia, su perfecto conocimiento del clasicismo manierista de la época. Precisamente, mientras andaba ocupado en la fábrica del convento de la Encarnación, de Madrid, comenzado el 20-I-1611⁷³, dio las trazas —27 mayo 1611— de nuestro templo, una preciosa pieza digna de ser más conocida y mejor valorada. La iglesia que plantea fray Alberto se ajusta, en buena medida, a los planteamientos canónicos de la Orden, en cierta manera determinados por la fábrica del siglo XVI.

La iglesia presenta una planta de cajón con testero plano y tres capillas-hornacina a cada lado, de escaso desarrollo (3,75 por 1,10 m.), cubiertas con medio cañón, destinadas ex-profeso para albergar los desaparecidos retablos; la nave queda dividida en tres tramos y se cubre con una bóveda de medio cañón, reforzada por arcos fajones que apean en los pilares-contrafuertes que separan las capillas, labrándose como únicos motivos decorativos limpios lunetos y rectángulos mixtilíneos acodados. La capilla mayor, profunda, se destaca sensiblemente en el conjunto espacial, si bien guarda una armoniosa unidad con la nave, pues ambas han sido trazadas con iguales proporciones para no perder el sentido longitudinal, apenas roto por la construcción de las capillas; la separación de estas dos estructuras se efectúa por medio de un potente arco toral de medio punto que apea en columnas de orden toscano, elevadas sobre altos pedestales, de semejante diseño a los fabricados en la parroquial de San Pedro, de la misma villa, por Juan de Madrid y Alonso de Vandelvira⁷⁴; luce una perfecta cantería.

Esta capilla alberga dos espacios: el presbiterio, elevado sobre tres gradas, con bóveda de medio cañón, debajo del cual se alzaba el desaparecido retablo barroco; y el antepresbiterio, asignado para el enterramiento de los patronos, cubierto con una elegante cúpula rebajada con linterna falsa, sin trasdosar, asentada sobre cuatro pechinas, que surgen como consecuencia de los dos arcos torales y de otros dos labrados en los

muros; se embellece este espacio con un entablamento corrido y sobre todo con el bello diseño de la cúpula, en cuya base se ha labrado un entablamento toscano, decorado con triglifos y metopas, mientras que en su interior se han trazado unos segmentos que confluyen en un círculo con querubines, sobre el que se ha situado la linterna ciega, de la que pende un artístico florón. La iluminación del templo se efectúa a través de dos ventanales, uno abierto en la capilla mayor, el otro en la capilla-hornacina central, ambos en el lado del Evangelio.

El templo de fray Alberto tenía unas proporciones más alargadas que las actuales, ya que el coro alto sólo ocupaba un pequeño tramo (1,70 de ancho) ubicado a los pies del mismo. Pero este diseño fue trocado con la construcción del nuevo coro en el año 1766, pues éste ocupó, además del antiguo, el total del tercer tramo; existía también un coro bajo, hoy desaparecido, en el lado de la Epístola, en la capilla mayor. El coro nuevo descansa sobre una fuerte viga, en cuyos extremos se acomodaron dos grandes zapatas roleadas con decoración de niños arropados en carnosos follajes barrocos; a un nivel superior la típica reja conventual y el escudo de la Orden, enmarcado por motivos vegetales.

El exterior, de lisos paramentos, luce una hermosa portada y una sencilla espadaña. La conservación de la antigua portada impidió que fray Alberto elaborase en nuestro templo el esquema o tipo de fachada denominada por Bonet Correa de la «Encarnación», de Madrid⁷⁵; esta portada pensamos que fue trazada por Alonso de Vandelvira en la misma fecha en que diseñó el claustro (1586), pues se aprecian claras semejanzas estilísticas con aquél; se estructura por medio de un arco de medio punto flanqueado por columnas toscanas, elevadas sobre altos pedestales, sobre las que descansa un sencillo entablamento; a un nivel superior, y en el eje de la misma, se abre el ventanal citado, enmarcado por artísticas aletas, de fuerte inspiración serliana, como el conjunto de la misma, y a los extremos sendos escudos con las armas de doña María de Mendoza y Cobos, fundadores de nuestro convento, que ha tenido la suerte de contar con la intervención de dos grandes arquitectos: Alonso de Vandelvira y fray Alberto de la Madre de Dios, motivo más que suficiente para ocupar un puesto relevante en la Historia del Arte de Andalucía.

NOTAS

1. KENISTON, H. *Francisco de los Cobos, secretario de Carlos V*, Madrid, Castalia, 1980, pp. 182-183.
2. El convento e iglesia de Carmelitas Descalzas, de Sabiote, no ha sido estudiado en su conjunto a nivel artístico. Con el presente artículo pretendemos ofrecer un mayor conocimiento del monumento a través de documentación inédita, procedente del Archivo Histórico Municipal de Sabiote, en su mayor parte. Destacamos, sin embargo, el estudio formal realizado por el profesor GALERA ANDREU, P. *Arquitectura de los siglos XVII y XVIII en Jaén, Granada*, 1977, pp. 54-55; también la monumental obra del padre SANTA TERESA, Silverio DE, *Hª del Carmen Descalzo en España, Portugal y América*, T.5. Burgos, 1936, pp. 465-472. Existen datos de interés, en buena parte tomados del padre Silverio, en el libro de TORRES NAVARRETE, G. *Breve Historia de la villa de Sabiote*, Jaén, 1967, pp. 59-76.
3. CHECA CREMADES, F. *Pintura y escultura del Renacimiento en España, 1450-1600*, Madrid, Cátedra, 1983, pp. 214-215.
4. En relación con los programas edilicios de Cobos y los artistas que trabajaron para él, véanse los siguientes trabajos: GÓMEZ MORENO, M. *Las águilas del Renacimiento Español*, Madrid, I. Diego Velázquez, 1941; del mismo autor, *La escultura del Renacimiento en España*, Barcelona, 1931; CHUECA GOITIA, F. *Andrés de Vandelvira, arquitecto*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 1971; KENISTON, H., *Francisco...*; SEBASTIÁN, S. *Arte y Humanismo*, Madrid, Cátedra, 1978 y el artículo «Interpretación iconológica del Salvador de Úbeda», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, Valladolid, 43 (1977); MORENO MENDOZA, A. *El arquitecto Andrés de Vandelvira en Úbeda*, Sevilla, 1979; ROKISKI LÁZARO, M.L. *Arquitectura del siglo XVI en Cuenca*, Cuenca, 1985; BUSTAMANTE GARCÍA, A. *La arquitectura clasicista del foco vallisoletano (1561-1640)*, Valladolid, 1983; COOPER, E. *Castillos señoriales de Castilla, s. XV y XVI*, 2 vols., Madrid, Fundación Universitaria, 1980; URREA FERNÁNDEZ, J. «El Palacio Real de Valladolid», en *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología de Valladolid*, Valladolid (1975) y RUIZ CALVENTE, M. «El castillopalacio de la villa de Sabiote (Jaén), Estudio Histórico Artístico», en *Castillos de España*, nº 98, Madrid, (1989).
5. RUIZ CALVENTE, M. «Sabiote, señorío de Francisco de los Cobos», *Estudia y Ahorra*, publicación de la Caja de A. de Ronda (1978), pp. 870-873.
6. KENISTON, H. *Francisco...*, pp. 350-352.
7. Escultura de alabastro, destruida en el 36, que fue atribuida por Gómez Moreno a Miguel Angel. Se encontraba en 1563 en Sabiote, posiblemente en el castillo (nota del autor, del trabajo, aún inédito, «Francisco de los Cobos, coleccionista y promotor de obras de arte»).
8. KENISTON, H. *Francisco...*, p. 267.
9. Archivo Camarasa (A. Cam.) sección Sabiote (sec. Sab.), leg. 17-6. Notificada en Valladolid el 10 de febrero de 1543.
10. A. Cam., sec. Sab., Inventario Antiguo (In. An.), 3-11-1 y 3-11-2.
11. CAMPOS RUIZ, M. «La Sacra Capilla del Salvador», en Don Lope de Sosa (1918), pp. 307-308.
12. GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL, Ct. *Aquitectura, Economía e Iglesia en el siglo XVI*, Bilbao, Xarait, 1987, p. 71.
13. Archivo Histórico Municipal Sabiote (A.H.M.S.), Libro Actas de Cabildo (L.A.C.) 9-X-1572 a 17-X-1579.
14. Ibid. 2 junio 1567 a 20 febrero 1572. S/F.
15. Ibid.
16. Ibid. 5 septiembre 1579 a 27 agosto 1586. S/F.
17. Ibid.
18. Ibid.
19. Ibid.

20. Archivo Real Chancillería Granada, 3ª-657-7.
21. XIMENA JURADO, M. Catálogo de los obispos de las iglesias catedrales de Jaén y Anales Eclesiásticos de este Obispado, Granada, Universidad, 1991, p. 494. edic. facs.
22. SANTA TERESA, Silverio DE. *Historia...*, pp. 465-472.
23. *Ibid.*, p. 469.
24. Véase cabildo 15-IV-1584.
25. SANTA TERESA, Silverio DE. *Historia...*, p. 470.
26. *Ibid.* pp. 469-470.
27. A.H.M.S., L.A.C. 5-IX-1579 a 27-X-1586. S/F.
28. Agradezco, muy sinceramente, a RUIZ FUENTES, Vicente Miguel, por haberme facilitado el dato, inserto en su Tesis Doctoral, *Contratos de obra Protocolizados ante los escribanos ubetenses durante el siglo XVI*, T.II, Granada 1991, p. 919. Inédita.
29. Archivo Histórico Municipal de Úbeda (A.H.M.U.), protocolo 98, f. CLVII. 20 abril 1586.
30. A.H.M.S., L.A.C. 7-IX-1586 a 31-I-1598. F. 25 vº.
31. SANTA TERESA, Silverio DE. *Historia...*, p. 470.
32. A.H.M.S., L.A.C. 7-IX-1586 a 31-I-1598, F. 47 rº.
33. *Ibid.* S/F.
34. Unos meses antes de la formulación del patronazgo -- que obviamente conlleva una renta, como era usual en la época --, las monjas, acuciadas por ciertas necesidades, empeñaron la «custodia» en trescientos reales; conocido el hecho por el Concejo en el cabildo 30 de abril 1609, acordaron «...*qu,este concejo preste al dicho convento los dichos trescientos reales para el dicho desempeño de aqui a fin de octubre...*» (A.H.M.S., L.A.C. 1606-1617). El 26-XII-1609, el Concejo acordó cobrar los trescientos reales prestados.
35. El templo parroquial de San Pedro fue fabricado a lo largo del siglo XVI y primer tercio del XVII. Se alza en la Plaza de Alonso de Vandelvira, espacio principal de la villa. En la fábrica intervinieron Andrés de Vandelvira, Juan de Madrid y Alonso de Vandelvira.
36. TORRES NAVARRETE, G. *Historia de la Aparición, Romería y Voto de Sabiote a su patrona la Virgen de la Estrella*, Sabiote, EscuelaTaller, pp. 65-66. En el Fuero que el rey D. Fernando otorgó a Sabiote (Código miniado conservado en el Ilmo. Ayuntamiento de Sabiote. Principios siglo XIV) se alude, como era fórmula en los fueros de la rama del de Cuenca, a Santa María: «Mando que los peones labren hasta que toquen las campanas de Santa María...»
37. A. Cam., sec. Sab., leg. 1-12f.
38. *Ibid.*, leg. 4-23.
39. *Ibid.*, leg. 5, nº 22.
40. A.H.M.U., leg. suelto. Sin numerar. Asuntos referentes a la cofradía de Nra. Sª de la Soledad, de Sabiote.
41. *Ibid.*, folios 1 rº-6 rº.
42. GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL, Cr., *Arquitectura...*, p. 77 y ss.
43. A. Cam., sec. Sab., legs. 19-5a y 19-5c.
44. *Ibid.*, leg. 19-5b.
45. GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL, Cr., *Arquitectura...*, p. 80.
46. A.H.M.U., leg. suelto. Sin numerar. Asuntos referentes... Pleito de la cofradía de la Soledad con el convento de Carmelitas, de Sabiote, motivado por el intento de nombrar predicador de la Orden para la fiesta del Jueves Santo,

siendo ello privilegio de la cofradía, que tenía por costumbre elegirlo libremente: «...acostumbraron /conbidar un predicador que les predicase el Jueves Santo/ en la noche que es quando sale la proçesion...» Año 1614, f. 6vº.

47. A.H.M.U., protocolo 1438, escr. Alonso del Castillo. Doc. S/F/. 28-V-1611. La noticia del documento la debo al investigador RUIZ FUENTES, V.M.

48. Ibid., doc. S/F.

49. MUÑOZ JIMÉNEZ, José M., *Fray Alberto de la Madre de Dios, Arquitecto (1575-1635)*, Santander, 1990.

50. A.H.M.U., protocolo 1723, escr. Pedro Ramírez de León. F. 148. 22 agosto 1766.

51. Ibid., fls. 149 rº a 151 vº. 28 agosto 1766.

52. A.H.M.S., L.A.C., 1764-1783.

53. EISMAN LASAGA, C. «La desamortización de los conventos en la provincia de Jaén durante el Período Revolucionario», en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 142, Jaén (1990); en este estudio no se cita la desamortización del convento de Carmelitas de Sabiote, pero sí comenta: «En Sabiote fue suprimido el convento de religiosos Franciscanos de la observancia», pp. 134-135.

54. SANTA TERESA, Silverio DE, *Historia...*, pp. 470-471. La venta de las propiedades rústicas del convento de Carmelitas de Sabiote fueron estudiadas por GAY ARMENTEROS, J.Cr. *Desamortización de algunos bienes religiosos en la provincia de Jaén, 1836-1837*, Cámara oficial de comercio e industria de la provincia de Jaén. Sin fechar, pp. 27-28 y 85-86.

55. ALVAREZ PÉREZ, J.M. Obras de emergencia a realizar en la iglesia de Santa María de la Estrella de Sabiote. Diciembre 1990. Junta de Andalucía, Consejería de Cultura. Presupuesto total: cuatro millones quinientas veinticuatro mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas, IVA incluido.

56. El convento en la actualidad es propiedad de la familia Higuera. En 1978 fueron restaurados los tejados de las pandas sur y este. V., RUIZ CALVENTE, M. «Nuestra joya descalza en restauración», *Diario Jaén*, 16-XII-1978, p. 15.

57. MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M. «La Arquitectura de Santa Teresa», en *Monte Carmelo*, Burgos (1989), p. 135. En la fundación del carmelo de Valladolid (1568) intervino como benefactora doña María de Mendoza, en cuyo palacio se hospedó Santa Teresa. V. AGAPITO Y REVILLA, J. «Estancia provisional de Santa Teresa de Jesús en el palacio del secretario Cobos, en Valladolid», *B.S.C.E.*, (1914), p. 529; SANGRADOR MINGUELA. «Más sobre la estancia de Santa Teresa en Valladolid», *B.S.C.E.*, VI, pp. 573-574.

58. SANTA TERESA DE JESÚS, *Libro de las Fundaciones*, cap. XIV, Madrid, Alianza Edit. 1984, p. 107.

59. MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M. *Arquitectura Carmelitana*, Ávila, 1990, p. 26.

60. Ibid., v. sobre la normativa arquitectónica carmelitana: SAN JOSÉ, fray Félix Mateo de, «Canon arquitectónico en la legislación carmelitana», en *Monte Carmelo*, Burgos (1948), pp. 117-122.

61. BARBE COQUELÍN DE LISLE, G. *Tratado de Arquitectura de Alonso de Vandelvira*, 2 vols. Albacete, 1977.

62. Estas características han sido ponderadas por MARTÍN GONZÁLEZ. F.G. «El convento de Santa Teresa de Ávila y la Arquitectura Carmelitana», *B.S.A.A., Valladolid*, XLII, (1976), p. 314.

63. NIETO, V., MORALES, A.J., CHECA, F. *Arquitectura del Renacimiento en España, 1488-1599*, Madrid, Manuales Arte Cátedra, 1989, pp. 347-373.

64. SEBASTIÁN, S. *Contrarreforma y Barroco*, Madrid, Alianza Forma, 1981, pp. 240-241.

65. MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M. *Arquitectura Carm...*, pp. 73-74.

66. Ibid., p. 118-136.

67. La etapa giennense de Alonso de Vandelvira —y en especial sus trabajos en Sabiote— han sido estudiados en nuestro trabajo: «Alonso de Vandelvira, un arquitecto giennense del siglo XVI», ponencia presentada en el II Congreso de Historia de Andalucía, Córdoba, 1991 (En prensa). El Tratado de Arquitectura, de Alonso de Vandelvira,

ha sido motivo de estudio y comentario por PALACIOS, J.C. *Trazas y cortes de cantería en el Renacimiento Español*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1990.

68. MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M., especialista en Arquitectura Carmelitana, V., al margen de los trabajos ya citados: «El arquitecto carmelita fray Alberto de la Madre de Dios (1575-1635) en Guadalajara: Nuevos datos documentales», en *Monte Carmelo*, Burgos (1984), pp. 429-440; «Sobre la formación y significación del arquitecto montañés fray Alberto de la Madre de Dios (1575-1635)», en *Altamira*, Santander (1989), pp. 65-90; «Fray Alberto de la Madre de Dios y la arquitectura cortesana: urbanismo en la villa de Lerma», en *Goya*, nº 211-212, Madrid (1989), pp. 52-59.

69. *Ibid. Arquitectura Carm...*, p. 161.

70. *Ibid.*, p. 165; RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, A. «El antiguo noviciado de los jesuitas en Madrid», en *A.E.A.* (1968), p. 245 y ss.

71. A. Cam., sec. Sab., I.A., 3-11-6, 3-11-7, 3-11-8.

72. MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M., *Arquitectura Carm.*, pp. 26-27.

73. BUSTAMANTE GARCÍA, A. «Los artífices del Real Convento de la Encarnación, de Madrid», en *B.S.A.A., Valladolid* (1975), pp. 369-388.

74. RUIZ CALVENTE, M. «Alonso...»; v. el trabajo de GILA MEDINA, L., «Sobre los orígenes y las primeras etapas constructivas de la parroquia-santuario de Cabra del Santo Cristo (Jaén)», en *Cuadernos de Arte, U. Granada*, XXI (1990). pp. 111-121, templo en el que intervino Juan de Madrid.

75. BONET CORREA, A. *Iglesias madrileñas del siglo XVII*, Madrid, 1961.